

Archivos

Corresp. Expte.- D-00351/13.- H.C.D.-



30
años

"2013 - Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 11513

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 12.986,70.- (PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS), a favor de la Sra. Juana del Valle Márquez D.N.I. Nº 6.512.397, en concepto de Retribución Especial que establece el 2do. párrafo del art. 19 inciso f de la Ley 11757/95, perteneciente al ex agente Evaristo Cárdenas, Legajo Nº 9593/2 (fallecido); con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./10 \$ 12.986,70

TOTAL: \$ 12.986,70 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:- Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 12.986,70.-

Artículo-3º:- Comuníquese, etc..

SALA DE SESIONES. Lanús, 14 de Agosto de 2013. -

REVISÓ Arq ALICIA NOEMÍ MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

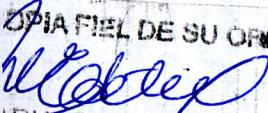


PROMULGADA POR DECRETO N° 1765
SE Firma 21 AGO 2013

Registrada Lugar el 10

11513


ALICIA B. STEPANOFF MICHALOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

